

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **145**

Fecha Estado: 18/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220170058600	Ejecutivo Singular	MARTHA CECILIA ORTIZ DIEZ	FABIO DE JESUS HOLGUIN ARREDONDO	El Despacho Resuelve: Incorpora despacho comisorio sin diligenciar. (am).	17/11/2020		
05360400300220170080700	Ejecutivo Singular	CECILIA DEL CARMEN FLOREZ DE MESTRA	JHON FREDY MORALES PATIÑO	El Despacho Resuelve: Ordena enviar oficio al Juzgado Primero Civil Municipal de Itagüí. om	17/11/2020		
05360400300220170081700	Verbal	FABIAN DAVID BEDOYA LEDESMA	ALEIDA MARIA PUERTA JARAMILLO	El Despacho Resuelve Incorpora respuesta de IIPP en la que informan que no es posible registrar la medida decretada. om	17/11/2020		
05360400300220180032900	Ejecutivo Singular	SERGIO ARLEY QUIRAMA BERMUDEZ	NATALIA MARCELA CORREA MEJIA	El Despacho Resuelve: Incorpora despacho comisorio sin diligenciar. (am).	17/11/2020		
05360400300220180102500	Ejecutivo Singular	JUAN ANTONIO VARGAS VITOLA	DIEGO FERNANDO FERIA	Auto aprobando liquidación Del crédito elaborada por el Despacho hasta el 03 de marzo de 2020. Ejecutoriado el presente auto se procederá con la terminación del proceso por existir dineros suficientes para el pago total de la obligación. (L)	17/11/2020		
05360400300220190065600	Verbal	ARGIRO DE LOS MILAGROS PEREZ LOPERA	LUIS OVIDIO PATIÑO LONDOÑO	El Despacho Resuelve Pone en conocimiento despacho comisorio auxiliado. om	17/11/2020		
05360400300220200003200	Verbal	BELCY GONZALEZ HOYOS	MANUEL ALFREDO JIMENEZ PUERTA	El Despacho Resuelve Aprueba liquidación de costas. om	17/11/2020		
05360400300220200017900	Verbal	ARRENDAMIENTOS MAXIBIENES	JULY ANDREA GOMEZ GUZMAN	El Despacho Resuelve Aprueba liquidación de costas. Advierte que ya fue proferida la sentencia. om	17/11/2020		
05360400300220200043500	Verbal	LUIS ALFONSO RAMIREZ GIL	JULIAN ANDRES VILLEGAS MEJIA	Auto terminación proceso Declara terminado proceso por sustracción de materia. Ordena archivo. om	17/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200061600	Ejecutivo Singular	ORLANDO ANTONIO MAYA SUAREZ	HERNAN DARIO RIVERA JARAMILLO	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar en debida forma - bapu	17/11/2020		
05360400300220200061900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	ALVARO TORO ARCILA	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida cautelar - bapu	17/11/2020		
05360400300220200062200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JAVIER ALONSO ISAZA SERNA	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida cautelar - bapu	17/11/2020		
05360400300220200067500	Sucesión	IVAN DARIO MONSALVE RESTREPO CAUSANTE	Auto inadmitiendo demanda Concede el término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Reconoce personería al abogado Juan Carlos Yopez Puerta. (L)	17/11/2020		
05360400300220200068700	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	EDILBERTO BALLARES RODRIGUEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo - bapu	17/11/2020		
05360400300220200068800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	ELIANA MARIA ARIAS VILLA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo - bapu	17/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)